



El pleno pide a la Junta que no recorte los servicios de la Oficina Liquidadora de Valverde

El pleno del Ayuntamiento de Valverde del camino ha aprobado por unanimidad la propuesta de Alcaldía en la que insta al Gobierno de la Junta a que no recorte los servicios de la Oficina Liquidadora de Valverde del Camino. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha firmado un convenio con los registradores de la propiedad con el que se recortan los servicios que ofrece la oficina registradora de Valverde del Camino a sus vecinos.

Según la propuesta de Alcaldía, “el nuevo convenio modifica sustancialmente la oferta de la oficina registradora de Valverde del Camino y obligará a los valverdeños a desplazarse a Ayamonte para resolver algunos trámites si no se mantienen los servicios y horarios que ha tenido esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2019. La alcaldesa, Syra Senra, considera que “precisamente la medida de la Junta de Andalucía viene a recortar los servicios de la Andalucía Rural al tiempo que disminuye la oferta de servicios que Valverde da a toda la comarca.

Por otro lado, Syra Senra ha informado en la sesión plenaria que “al contrario de lo que mantenía el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno de Valverde, el Ayuntamiento aún no ha saldado su deuda con los 17 despedidos en 2011”. Según ha dado a conocer, el Ayuntamiento aún les debe, 8 años después de sus despidos improcedentes 21.903,76 euros; y en total, estos 17 despidos le han costado a los valverdeños más de un millón y medio de euros; y no han supuesto en ningún caso un ahorro en plantilla, ya que sus puestos fueron cubiertos por otros nuevos trabajadores, como demuestra el incremento de plantilla que tuvo el Ayuntamiento al año siguiente a los despidos.

Por otro lado, el pleno no ha aprobado en su totalidad la 8ª modificación de las Normas Subsidiarias, que permitiría la instalación de crematorios en los polígonos industriales de Valverde y obligaría a desplazar a los polígonos el velatorio. El rechazo del pleno

a esta modificación, con los votos a favor del PP y en contra del PSOE y Adelante Valverde, se sostiene, según el equipo de Gobierno por “los propios informes jurídicos expedidos por la Junta de Andalucía, que no considera razonable facilitar la coexistencia en los polígonos industriales de actividades de crematorios con usos sanitarios, asistenciales, o docentes, como ya existen; tal y como proponía el Partido Popular”.

La actividad de velatorio, por el contrario, no está sometida

a ningún trámite de evaluación medioambiental al ser inocua. Para el PP, al no modificarse esta norma ahora se abre la puerta a que pueda haber velatorios en el núcleo urbano.

Sí han sido aprobadas por unanimidad las mociones de Adelante Valverde sobre residuos y la del Partido Socialista sobre la creación de la Escuela Municipal de Carnaval. Con mayoría simple, y el voto de calidad de la alcaldesa, ha sido aprobada la moción del PSOE contra la discriminación en materia de subvenciones que sufre el Ayuntamiento por parte de la Junta de Andalucía. Por último, han sido rechazadas las mociones del grupo Popular sobre la subida del IBI en núcleos residenciales y contra la intervención económica de la Junta de Andalucía por parte del Gobierno de España.